

ACTA DE LA DECIMOSEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 (Segunda Legislatura)
Hemiciclo del Congreso de la República / Plataforma Microsoft Teams
Lunes, 14 de abril de 2025

Resumen de acuerdo:

- Se aprobó por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.

En Lima, siendo las 08 horas con 14 minutos, en el Hemiciclo del Congreso de la República en Lima y, a través de la plataforma virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas; Alex Antonio Paredes Gonzales**, vicepresidente, **Noelia Herrera Medina** secretaria; y los señores congresistas titulares: **Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Roberto Enrique Chiabra León, Echaiz de Núñez Izaga, Gladys Margot, Hamlet Echeverría Rodríguez, Víctor Seferino Flores Ruíz, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Herмосilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, Juan Carlos Mori Celis, Flor Aideé Pablo Medina, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Tania Estefany Ramírez García, Janet Milagros Rivas Chacara, Nivardo Edgar Tello Montes, Rosio Torres Salinas, Lucinda Vásquez Vela, y Carlos Javier Zeballos Madariaga**, se inicia, de manera semipresencial, la decimosexta sesión extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Participa como congresista accesitario: **Flavio Cruz Mamani**

Se dio cuenta de la licencia de los congresistas **José María Balcázar Zelada, y Raúl Huamán Coronado**.

El presidente de la comisión Segundo Toribio Montalvo Cubas, dio inicio a la decimosexta sesión extraordinaria, saludando a los congresistas presentes tanto de manera presencial como virtual, así como a los comunicadores sociales que acompañaban la sesión. Con la presencia de los congresistas constatada, se verificó el quórum reglamentario para iniciar la sesión.

Antes de dar inicio a la agenda, **el presidente** expresó sus condolencias por el fallecimiento del escritor y premio Nobel Mario Vargas Llosa, destacando su extraordinario aporte a la literatura nacional e internacional, constituyendo un legado que trasciende generaciones y posiciona al Perú a nivel mundial. Asimismo, conmemoró el Día de Las Américas, reafirmando el compromiso con los valores de unidad, democracia, respeto mutuo y cooperación entre los pueblos.

I. ORDEN DEL DÍA

1. PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES (AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS):

1.1. Informe de la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, señora Leslie Carol Urteaga Peña sobre los siguientes temas:

- Las denuncias de intoxicaciones de estudiantes en Bagua Grande (Amazonas), Piura y Áncash, tras consumir alimentos del programa de alimentación escolar.
- Las políticas públicas, planes y estrategias para acabar con las malas prácticas de intoxicación en el Programa Qali Warma, ahora denominado Wasi Mikuna.
- Las acciones legales contra empresas proveedoras irresponsables.
- Las acciones legales contra funcionarios por presuntos delitos de omisión de funciones y corrupción.

El presidente otorgó el uso de la palabra a la ministra presente.

La ministra Urteaga inició su exposición agradeciendo la invitación y precisando que asumió el cargo el 31 de enero de 2025, incorporándose al ministerio el 3 de febrero. Contextualizó sobre el programa de alimentación escolar, informando que actualmente beneficia a aproximadamente 4.2 millones de escolares en diversas modalidades (desayuno, desayuno-almuerzo y en algunos casos hasta cena).

Explicó **la ministra** las dos principales modalidades que ha venido funcionando el programa: productos (92% de cobertura, aproximadamente 2.8 millones de usuarios) donde se entregan insumos a las instituciones educativas para su preparación, y raciones (7% de cobertura, 4,734 servicios educativos) que consisten en un bebible y un sólido, principalmente para desayunos. Asimismo, detalló la modalidad piloto de subvención económica, aclarando que no es una transferencia directa a cada padre de familia, sino a un comité de gestión de alimentación escolar conformado principalmente por madres de familia, capacitadas a través del convenio con el Programa Mundial de Alimentos.

Respecto a los incidentes de intoxicación, **la ministra** detalló tres casos específicos:

- Bagua Grande el día 2 de abril, presunto caso de alergia por consumo de leche enriquecida y pan con queso del Consorcio Alimentos Amazonas, donde los estudiantes presentaron síntomas.
- Piura: En donde aproximadamente 100 estudiantes de secundaria (de un total de 210) presentaron escozor en el cuerpo y malestar estomacal tras consumir conserva de pescado y bebible de harina de plátano del consorcio Amejo.
- Coishco, Áncash en marzo donde 28 estudiantes con presunta intoxicación tras consumir bebibles, leche enriquecida, pan y huevos sancochados del consorcio Grupo Gabriel.

La ministra informó que ante estas alertas se tomaron las siguientes medidas:

- Paralización inmediata de los productos involucrados.
- Oficios a entidades como Digesa, Senasa y Sanipes para evaluación de productos.
- Disposición a nivel nacional de no liberación, no distribución y no consumo de los productos involucrados.
- Refuerzo de acciones de supervisión en instalaciones de plantas y almacenes.
- Mantenimiento del diálogo con padres de familia y asociaciones de APAFAs.

En cuanto a políticas y estrategias, **la ministra** informó que el día anterior se había emitido un decreto supremo declarando la extinción del programa Wasi Mikuna. Enfatizó que este Gobierno está comprometido con mantener la alimentación escolar, pero con cambios estructurales importantes. Se había anunciado ya el 19 de marzo la extinción del actual modelo de compras, oficializándolo el 4 de abril. El decreto supremo establece un plazo hasta el 31 de diciembre de 2025 para realizar una transferencia ordenada y responsable.

La ministra destacó que una de las problemáticas identificadas es que muchos productos del programa están fabricados específicamente para este fin, existiendo plantas productoras que responden únicamente a la demanda del programa, constituyendo un mercado cautivo.

Sobre acciones legales, **la ministra** informó que actualmente existen 11 denuncias a nivel nacional contra proveedores, 1,107 procesos penales contra funcionarios por delitos de administración pública, y 5,038 expedientes administrativos iniciados entre 2020 y 2024, con 2,247 sanciones aplicadas y 57 destituciones. Específicamente en 2025, ya se han abierto 529 procesos y aplicado 134 sanciones. Aproximadamente 20 personas han sido destituidas, entre ellas 8 jefes de unidades territoriales del programa.

Tras la exposición, los congresistas formularon preguntas y observaciones:

El congresista Paredes Gonzáles respaldó la continuidad del programa alimentario por estar establecido en la Ley General de Educación 28044 y consultó si las empresas señaladas siguen brindando servicios.

El congresista Tello Montes preguntó cómo se garantizará la continuidad del servicio tras la extinción del programa, que acciones está tomando la ministra de Desarrollo e Inclusión Social para prevenir futuros casos de esta naturaleza, que esperamos que ya no sucedan, si las empresas problemáticas seguirán contratando con el Estado, y consultó sobre otros programas sociales como Pensión 65. ¿Cuáles serían los alcances para cambiarle esta imagen negativa que se ha generado en este importante ministerio?

El congresista Quiroz Barboza respaldó las medidas correctivas y destacó la importancia de la nutrición en el desarrollo educativo, especialmente en regiones con alta incidencia de anemia y desnutrición. Además es relevante que se sancione a las empresas que han cometido este daño este ilícito.

La congresista Ramírez García cuestionó que un cambio de nombre del programa impida las intoxicaciones y preguntó sobre el costo del cierre y apertura de un nuevo programa, sugiriendo que el ministerio debería adaptarse a cada realidad local.

El congresista Alva Rojas respaldó la decisión de reestructurar el programa y consultó sobre los plazos para este proceso.

El congresista Zeballos Madariaga enfatizó la importancia de considerar la diversidad de cada región y aprovechar productos locales, sugiriendo apoyo a proveedores de las zonas donde se implementa el programa.

La congresista Vásquez Vela recomendó que los productos adquiridos tengan un periodo de vencimiento de al menos 4-5 meses, y evitar que los productos lleguen faltando un mes para su vencimiento, y que la supervisión llegue hasta el nivel de las instituciones educativas.

La congresista Infantes Castañeda mencionó problemas de infraestructura en escuelas, como falta de cocinas adecuadas, agua potable y lugares adecuados y de frío en algunos casos para almacenamiento de productos.

El congresista Cruz Mamani cuestionó cambios de nombre y propuso mayor descentralización, sugiriendo que gobiernos regionales o locales asuman responsabilidad en el servicio alimentario.

El congresista Gutiérrez Ticona pidió aclaración sobre la continuidad del programa, destacando su importancia especialmente en zonas rurales, debe darse un control más riguroso.

El congresista Echeverría Rodríguez preguntó desde cuándo se ha restringido el programa, por qué se sigue repartiendo productos en ciertas regiones y mostró preocupación por protestas de trabajadores del MIDIS.

En respuesta, **la ministra Urteaga** enfatizó que la alimentación escolar sigue siendo una prioridad y continuará, aunque con cambios estructurales. Explicó que los productos identificados con problemas han sido retirados y suspendidos. Aclaró que no se trata solo de un cambio de nombre sino de una reestructuración profunda del sistema de compras y distribución, estableciendo plazos hasta diciembre de 2025 para una transición ordenada.

Sobre la contratación con proveedores, **la ministra** explicó que actualmente existen 9 consorcios a nivel nacional para distribución, pero que algunos proveedores cambian de razón social cuando son impedidos de contratar, por lo que es necesario reformar el sistema. Concordó con la necesidad de ampliar el servicio a secundaria y de considerar pertinencia cultural en los menús. Informó que FONCODES está trabajando en rehabilitar y mejorar cocinas en instituciones educativas, con 200 cocinas a entregarse en Lima y Callao a finales de abril. Respecto a acciones contra funcionarios, detalló que se están reforzando equipos de Secretaría Técnica y Procuraduría Pública para acelerar los procedimientos, dado el alto volumen de expedientes. Además señaló que deben incluirse en varias modalidades a los gobiernos locales y los gobiernos regionales.

1.2. Informe de los representantes del Ministerio Público

El presidente dio la bienvenida a los representantes del Ministerio Público:

- Doctor **Mirko Dino Cano Gamero**, Fiscal Adjunto Supremo – Coordinador Nacional de Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios
- Doctor **Armando Ortiz Zapata**, Fiscal Superior - Coordinador Nacional de Fiscalías Especializadas en Prevención del Delito
- Doctor **Reynaldo Ariano Abia Arrieta**, Fiscal Provincial de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción

El señor presidente dio inicio al segundo punto de la agenda, correspondiente al informe de la Fiscalía de la Nación, representada por los magistrados mencionados, para abordar tres temas específicos: investigaciones sobre intoxicaciones escolares en diversas regiones, planes para combatir el acoso sexual en instituciones educativas, y las investigaciones por presuntas irregularidades en el programa Qali Warma (ahora denominado Wasi Mikuna).

Sobre las investigaciones de intoxicaciones escolares

El doctor **Mirko Dino Cano Gamero**, Fiscal Adjunto Supremo, inició su exposición explicando que el Ministerio Público actúa como operador técnico jurídico en derecho penal y procesal penal, interviniendo cuando se configura un hecho delictivo, ya sea por denuncia de parte, comunicación policial o noticias de oficio, incluyendo información proporcionada por medios de comunicación.

Respecto a las intoxicaciones escolares, detalló tres investigaciones en curso:

- a) Caso Piura: Intoxicación de aproximadamente 50 alumnos en la I.E. Elvira Castro Quirós. Se abrió la Carpeta Fiscal N° 1665-2025 por el presunto delito contra la salud pública, en agravio de los estudiantes afectados. Se encuentra en etapa de investigación preliminar.
- b) Caso Coischo-Santa (Áncash): Ocurrido el 28 de marzo de 2025 en la I.E. Ramón Castilla, donde varios estudiantes presentaron dolores estomacales y náuseas tras ingerir alimentos del programa. Se inició la Carpeta Fiscal N° 546-2025, también en fase preliminar.
- c) Caso Bagua Grande (Amazonas): Denunciado el 2 de abril de 2025, donde 18 alumnos de la I.E. 16211 presentaron diversos síntomas como vómitos, dolor estomacal y erupciones cutáneas tras consumir productos embolsados y enlatados del programa. El 3 de abril se iniciaron diligencias preliminares contra Federico Peralta Campos y el Consorcio Amazonas por presunto delito de comercialización y distribución de productos no aptos para consumo humano.

El fiscal enfatizó que "los fiscales de Corrupción no han tomado todavía conocimiento" de estos casos, ya que se requiere que los fiscales penales determinen primero si existen indicios reveladores de actos de corrupción. Destacó que "el Ministerio Público tiene recursos escasos y no puede asumir investigación de todo lo que se diga corrupción sin la verosimilitud del hecho denunciado".

Sobre los planes contra el acoso y hostigamiento sexual en educación

El doctor **Armando Ortiz Zapata**, Fiscal Superior, expuso que el Ministerio Público, como titular de la acción penal y defensor de la legalidad, cumple un rol crucial en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, enmarcado en la Política Nacional Multisectorial de Niños, Niñas y Adolescentes al 2030.

Detalló los componentes del plan de acción institucional:

- a) Fortalecimiento de fiscalías especializadas: Comprende las fiscalías provinciales y superiores de familia, que intervienen en procesos de alimentos, tenencia, régimen de visitas y desprotección; las fiscalías especializadas en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, que abordan casos de feminicidio y violencia sexual; y las fiscalías penales que investigan delitos graves contra menores.
- b) Actuación en el sistema de justicia penal juvenil: A través de las fiscalías de familia, se busca privilegiar medidas socioeducativas con enfoque restaurativo antes que sanciones punitivas, mediante el programa Justicia Juvenil Restaurativa.
- c) Implementación de protocolos interinstitucionales: Con Policía Nacional, Poder Judicial y ministerios del Poder Ejecutivo para casos de violencia, desaparición y atención en Cámara Gesell.
- d) Programas de prevención: Enfocados en violencia escolar, bullying, abuso sexual infantil y consumo temprano de drogas ilícitas.
- e) Uso de herramientas tecnológicas: Como el Observatorio de Criminalidad para la toma de decisiones basada en evidencia.
- f) Capacitación: Con enfoque de género e interculturalidad para fiscales y personal administrativo.

El doctor **Armando Ortiz Zapata** precisó cinco estrategias específicas de actuación:

- Recepción y actuación ante denuncias de autoridades educativas sobre casos graves.
- Orientación y clarificación mediante capacitaciones y materiales informativos.
- Investigación especializada con protocolos propios como la Cámara Gesell.
- Coordinación interinstitucional con MINEDU, UGEL, PNP, MIMP, CEM y DEMUNA.
- Prevención focalizada con la comunidad educativa y trabajo sobre factores de riesgo.

Concluyó señalando que "el trabajo del Ministerio Público se mantiene permanentemente alerta, entendiendo que gran parte de esta problemática es intramuros, pero estamos atentos a desarrollar estrategias desde el ámbito de la prevención del delito".

Sobre la investigación de corrupción en el programa de alimentación escolar

El doctor Reynaldo Abia Arrieta, Fiscal Provincial, presentó los avances en la investigación del presunto sistema de sobornos en el programa alimentario mediante una exposición con diapositivas. Informó que "el Noveno Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios se ha abocado a este caso, que se trataría de un sistema de sobornos".

Destacó los siguientes aspectos:

- a) El Ministerio Público ya cuenta con un plan de acción y estrategia, trabajando juntamente con la Policía Nacional.
- b) Existen dos procesos especiales de colaboración eficaz en curso, con evidencia importante ya entregada.
- c) Se ha identificado que el sistema de sobornos aparentemente habría comenzado con la empresa Frigoinsa.
- d) Se han identificado presuntos implicados tanto del ámbito privado como funcionarios del programa en diversas unidades territoriales, incluyendo Ucayali, Amazonas, Ayacucho y Cajamarca.
- e) Se ha realizado "un barrido al programa" con inspección, exhibición de documentos y pesquisas policiales, obteniendo evidencias que están siendo analizadas.

La congresista Margot Palacios expresó su alarma por la magnitud de la corrupción detectada, señalando que "en 12 unidades territoriales del programa habrían estado presuntamente involucrados los jefes en actos de corrupción". Cuestionó por qué recién en 2025 se están investigando estas situaciones, cuando el programa tiene casi dos décadas de existencia. Manifestó preocupación por la falta de sanciones concretas: "Estamos frente a una desidia cuando vemos 200 niños intoxicados en Piura. ¿Qué más queremos? ¿300, 400 que sigan intoxicándose?". Exigió información sobre funcionarios sancionados con nombre y apellido, así como los plazos estimados para concluir las investigaciones.

En una segunda intervención, solicitó detalles sobre las acciones iniciadas de oficio por el Ministerio Público y expresó preocupación por el caso de un proveedor del programa que fue asesinado, cuestionando si podría tratarse de un intento de silenciamiento.

El doctor **Cano Gamero** explicó que el Ministerio Público trabaja 24 horas al día con fiscales de turno y canales de denuncia disponibles permanentemente. Preciso que las investigaciones en Piura, Coishco y Bagua son recientes (2025) y se están recabando elementos de convicción conforme señala la norma procesal.

Especificó las acciones de oficio iniciadas:

- Piura: Investigación preliminar abierta el 3 de abril, Carpeta 1665-2025
 - Coishco: Investigación abierta el 28 de marzo, Carpeta 546-2025
 - Bagua: Investigación iniciada el 3 de abril por comunicación de la Policía
- Respecto al homicidio mencionado, confirmó que un fiscal penal de Magdalena está a cargo del caso, trabajando conjuntamente con la Policía.

El **doctor Abia** complementó informando que ya se han extendido invitaciones a las madres de la región Puno para una reunión el 21 de abril, donde podrán presentar evidencias sobre intoxicaciones ocurridas el año anterior. Indicó que esta será la segunda reunión, pues la Fiscal de la Nación ya se había entrevistado previamente con ellas.

El **congresista Edgar Tello** consultó sobre los mecanismos para que padres de familia presenten denuncias, expresando preocupación porque "en algunos casos no les han permitido hacerlas" y "los mandan prácticamente al desvío".

El **doctor Cano** reiteró que el Ministerio Público trabaja constantemente, con fiscales de turno disponibles 24 horas y teléfonos de contacto publicados en cada provincia.

El **congresista Wilson Zeballos** preguntó sobre las estrategias preventivas implementadas tras la reestructuración de los programas sociales de alimentación escolar, así como sobre las acciones frente a extorsiones en instituciones educativas.

El **doctor Ortiz** explicó que realizan vigilancia sanitaria coordinando con entidades adscritas a DIGESA y DIRESA. Detalló que efectúan trabajos inopinados sobre inocuidad alimentaria en almacenes, establecimientos educativos y durante la preparación de alimentos: "Nuestro trabajo es continuo e inmediato, pero no contamos con una herramienta específica de intervención directa, sino que actuamos a través de los inspectores sanitarios".

Sobre las extorsiones, **el doctor Cano** expresó profunda preocupación institucional, aclarando que "el fiscal no es policía" y dependen de la colaboración policial. Manifestó preocupación por limitaciones legales: "Nos han atado las manos porque los extorsionadores pasan su dinero a terceros y la ley de extinción de dominio prácticamente ha sido paralizada".

El **congresista Alex Paredes** hizo un llamado a la celeridad en las investigaciones: "Es necesario que esas personas que han atentado contra la vida de los estudiantes no puedan seguir caminando libres, burlándose del Estado".

El **doctor Cano** reconoció el compromiso institucional: "Los fiscales nos sacamos el ancho trabajando, nos quedamos hasta tarde sin horario de salida". Explicó que una investigación por intoxicación toma aproximadamente un año, mientras que los casos de corrupción, por su complejidad, requieren más tiempo. Solicitó herramientas legales más efectivas: "La ley de extinción de dominio nos mata. Tenemos que devolver los bienes incluso a personas investigadas por graves delitos. Ustedes elevaron la pena para aplicar prisión preventiva a cinco años, pero en casos de contaminación alimentaria no podemos alcanzar esa pena".

El **presidente** formuló diversas preguntas sobre:

- Nombramiento de fiscales ad hoc para casos de intoxicación
- Estrategias para proteger a la población estudiantil
- Avances en las investigaciones sobre Qali Warma
- Preservación de evidencias tras la extinción del programa
- Atención a niños intoxicados y coordinación interinstitucional
- Estrategias contra docentes con antecedentes de violencia sexual
- Medidas para reducir tiempos procesales en casos de violencia sexual contra menores

Sobre fiscales ad hoc el **doctor Cano** señaló: "La Fiscalía de la Nación monitorea todas las investigaciones semanalmente. Los fiscales penales están capacitados para investigar intoxicaciones y, si encuentran indicios de corrupción, se deriva a fiscalías especializadas".

Sobre la investigación de Qali Warma el **doctor Abia** manifestó "Hemos reunido a lo mejor del Estado y la Policía especializada. El caso principal está registrado como Carpeta 1-2025 de Lima, derivando otras 13 carpetas. Contamos con el apoyo de instituciones como la Universidad Agraria La Molina para realizar pruebas técnico-científicas, incluyendo análisis de ADN para determinar si los productos contenían carne de res o de caballo". Asimismo expreso: "Hemos identificado sobornos que preliminarmente sumarían más de un millón de soles pagados a diversos funcionarios del programa. Esta información ya está plenamente identificada."

Sobre preservación de evidencia el **doctor Abia** exclamó: "Hemos realizado una diligencia especial de inspección y exhibición de documentos. El 70% de la documentación solicitada ya ha llegado a mi despacho. Hemos mapeado a todos los funcionarios y solicitado el levantamiento del secreto de comunicaciones y bancario para cruzar información".

Sobre atención a niños afectados el **doctor Cano** señaló : "A través de la Unidad de Asistencia a Víctimas y Testigos (UDAVIT) se brinda soporte emocional a las víctimas y sus familias. La investigación por intoxicación en Puno ha sido trasladada al despacho del Dr. Abia para trabajarla conjuntamente con el caso de sobornos".

En relación a docentes con antecedentes de violencia sexual **el doctor Ortiz**: "Es de honda preocupación el tema de los abusos de docentes hacia estudiantes. Necesitamos una herramienta eficiente que permita separar preventivamente a docentes bajo investigación". Asimismo expreso: "Un problema grave es que muchas denuncias, especialmente en zonas rurales, no prosperan porque las familias no continúan con el proceso. Entre 2021 y parte de 2022 desarrollamos el programa 'Fiscales Escolares', que permitía presencia del Ministerio Público en instituciones educativas focalizadas con alta conflictividad. Solicitamos que se gestione ante autoridades educativas un espacio para retomar esta iniciativa".

Sobre la reducción de tiempos procesales en casos de violencia sexual **el doctor Cano** indicó no estar preparado para responder sobre la implementación de la Ley 32242 que modifica la Ley 29944, ofreciendo enviar una respuesta por escrito posteriormente.

El congresista Zeballos solicitó mayor diálogo entre el Congreso y el Ministerio Público: "No hemos visto mucha colaboración del Ministerio Público. Hemos solicitado reuniones con la Fiscal de la Nación pero no se nos ha otorgado. No podemos estar distanciados por más problemas políticos que existan". Solicitó al doctor Cano transmitir a la Fiscal de la Nación la necesidad de abrir canales de comunicación: "Necesitamos una mayor apertura para coordinar en materia legislativa y aprobar leyes que luchen eficazmente contra la criminalidad y la corrupción".

3. SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

- 3.1. **El congresista Darwin Espinoza Vargas** presentó y sustentó el Proyecto de Ley 8976/2024-CR, por el que se propone la “Ley que desarrolla e institucionaliza la actividad deportiva del fútbol en el Perú”

El congresista Espinosa sustentó su proyecto explicando que busca modificar los artículos 2, 3 y 4 de la Ley 31979 para fortalecer la actividad deportiva del fútbol profesional. Propone suspender los efectos de las Leyes 29862 y 30064 sobre reestructuración económica del fútbol, que permiten cronogramas de pago de hasta 30 años para deudas postconcursoales, afectando la capacidad recaudatoria de SUNAT.

Explicó **el congresista Espinoza** que la ley actual, aprobada por la Comisión Permanente y no por el Pleno, ha sido denominada "ley del perro muerto" por ir contra la recaudación fiscal. Señaló que, durante su etapa de proyecto, recibió opiniones desfavorables de PCM, MEF, INDECOPI y SUNAT, pero aun así fue promulgada por el entonces presidente del Congreso.

Al no haber intervenciones, el presidente dispuso que la secretaría técnica analizara la iniciativa legislativa considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

- Por ampliación de agenda **el congresista Darwin Espinoza Vargas** presentó y sustentó el proyecto de Ley 9106/2024-CR, por el que se propone la “Ley que promueve el establecimiento, acondicionamiento, y conservación de filiales para las universidades públicas licenciadas”

El congresista Espinosa sustentó también este proyecto que busca fomentar la creación de filiales de universidades públicas licenciadas, modificando leyes relacionadas con el canon para que estas universidades puedan utilizar dichos recursos en la apertura de filiales.

Explicó que, en lugar de crear nuevas universidades en cada provincia, esta ley permitiría que las ya existentes y licenciadas abran filiales según la demanda local. Puso como ejemplo su región Ancash, donde existen dos universidades nacionales que podrían abrir filiales en las 20 provincias, evitando que los jóvenes deban trasladarse o abandonar sus estudios. Esto contribuiría al desarrollo local y fortalecimiento familiar, ya que los jóvenes no tendrían que dejar sus lugares de origen.

Durante esta sustentación, **el congresista Echeverría Rodríguez** denunció un caso de intoxicación ocurrido ese mismo día en el centro aplicativo del Instituto Superior Pedagógico Aristides Merino de Celendín, mostrando imágenes de niños siendo atendidos en el hospital local.

Se dispuso que la secretaría técnica analice la iniciativa para elaborar el predictamen correspondiente.

- 3.3. **El congresista Paul Gutiérrez Ticona** presentó y sustentó el Proyecto de Ley 9097/2024-CR, por el que se propone la “Ley que regula la mejora de las pensiones de docentes cesantes y jubilados bajo los alcances de los Decretos Leyes 19990 y 20530, en base a la primera escala de la Ley 29944”

El congresista Gutiérrez Ticona sustentó su proyecto explicando que actualmente muchos docentes cesantes y jubilados perciben pensiones inferiores a 800 soles, algunos incluso menos de 300 soles, colocándolos en situación de extrema pobreza pese a haber aportado por 25, 30 o 35 años.

La propuesta establece que los docentes jubilados bajo los regímenes 19990 y 20530 puedan percibir el 100% de la remuneración íntegra mensual correspondiente a la primera escala de la Ley de Reforma Magisterial. La aplicación sería automática, sin trámite adicional, en un plazo máximo de seis meses.

El congresista Quiroz Barboza respaldó el proyecto, señalando que constituye un acto de justicia social para quienes dedicaron su vida a formar profesionales.

Se dispuso que la secretaría técnica analice la iniciativa legislativa considerando todo el procedimiento legislativo.

- 3.2. **El congresista Roberto Sánchez Palomino** presentó y sustentó el Proyecto de Ley 8982/2024-CR, por el que se propone la "Ley que crea la Universidad Nacional de Huaral"

El congresista Sánchez Palomino sustentó su proyecto destacando que en este periodo legislativo hay una sensibilidad especial hacia la disminución de la brecha histórica en educación superior universitaria. Describió la provincia de Huaral con sus 12 distritos y aproximadamente 220,000 habitantes, de los cuales 65,000 tienen 19 años o menos. Destacó su potencial agrícola, productivo, minero y portuario, mencionando el impacto del megapuerto de Chancay (estimado en 4,500 millones de dólares anuales y 8,550 empleos directos).

La iniciativa propone crear la Universidad Nacional de Huaral con una oferta educativa inicial de carreras alineadas con las potencialidades locales: Administración, Negocios Internacionales, Arquitectura, diversas Ingenierías, Medicina Veterinaria, Psicología, Nutrición y Turismo. El financiamiento se realizaría con recursos propios, donaciones, recursos del canon y presupuesto gestionado por los ministerios pertinentes.

Se dispuso que la secretaría técnica analice la iniciativa legislativa considerando todo para su dictamen.

- 3.4. **El congresista Quiroz Barboza** presentó y sustentó el proyecto de Ley 9516/2024-CR por el que se propone la “Ley que autoriza la designación excepcional y progresiva de docentes a cargos directivos en instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular para fortalecer la gestión educativa”.

El congresista Quiroz sustentó su proyecto que busca autorizar la designación excepcional y progresiva, en estricto orden de mérito, en plazas directivas vacantes para docentes que aprobaron ambas etapas del concurso público de acceso a cargos directivos 2022-2023.

Explicó que la propuesta busca fortalecer la gestión educativa y mejorar la calidad educativa, considerando los bajos niveles de rendimiento mostrados en evaluaciones censales. El proceso se realizaría sobre la base de un cuadro nacional de plazas orgánicas vacantes actualizado y con procedimientos específicos para instituciones de Educación Intercultural Bilingüe.

Se dispuso que la secretaría técnica analice la iniciativa legislativa considerando todo el procedimiento legislativo.

2. PREDICTAMEN

2.1. Predictamen de los proyectos de Ley 7981/202 -CR y 8282/2023-CR

Con respecto al predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7981/2023 (congresista Alex Flores Ramírez) y el Proyecto de Ley 8282/2023 (congresista Waldemar Cerrón) sobre “La Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Puquio Lucanas – (Unapul) en el distrito de Puquio, Provincia de Lucanas, Departamento de Ayacucho, la congresista Margot Palacios hizo llegar un documento formal y pidió el uso de la palabra.

El presidente le concedió el uso de la palabra.

La congresista Margot Palacios expresó su preocupación por el predictamen, señalando que existe la Ley 32268 (publicada el 22 de marzo de 2025) que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica del Sur - Unatsur de Ayacucho, con sedes en Lucanas, Parinacochas y Páucar del Sara Sara. Cuestionó que el dictamen no mencionara esta ley existente y presentó un oficio formal solicitando su revisión. Además, informó que ella misma había presentado el 25 de marzo de 2025 el Proyecto de Ley 10617 para crear efectivamente dicha universidad, considerando la ley declarativa ya promulgada.



El congresista Alex Flores agradeció que se haya agendado el proyecto, mencionando que recientemente hubo un paro en Puquio donde una de las demandas era la creación de una universidad en esa localidad. Solicitó priorizar este tema, considerando la necesidad de la población.

El presidente aclaró que no hay contraposición de normas, explicando que una es de carácter declarativo y la otra es una propuesta de creación. Dispuso que la Comisión realice un análisis más amplio y presente el predictamen en una próxima sesión.

Finalmente, **el presidente** solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, al no haber ninguna oposición se aprobó por unanimidad de los presentes. Se dejó constancia que la transcripción oficial y los audios de la presente sesión forman parte del acta.

En este estado, **el presidente** levantó la decimosexta sesión extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, siendo las 12 h. 50 min del lunes 14 de abril de 2025.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

Noelia Herrera Medina
Secretaria